

**BASES DE LA PROMOCIÓN “CUISINISTA CLUB COCINA MOULINEX”
DE GROUPE SEB IBÉRICA, S.A.**

PRIMERA.- BASES DE LA PROMOCION

I.- Ámbito personal y territorial: podrán participar en la promoción todos los internautas mayores de 18 años y residentes en todo el territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla)

Quedan excluidos para participar en la presente promoción los menores de edad, los empleados de GROUPE SEB, así como, los empleados de las empresas colaboradoras que intervengan en esta promoción, asimismo, tampoco podrán participar los familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

II.- Ámbito temporal: La promoción se desarrollará desde el día 15 de enero 2020 hasta el día 31 de diciembre 2020, ambos inclusive.

III.- Acceso a la promoción y participación: para participar en la promoción que se desarrollará en las condiciones establecidas en las presentes bases, los participantes deberán poseer un Companion de Moulinex, acceder a la página web www.clubcocinamoulinex.es y en caso de no ser miembro de nuestro Club de cocina Moulinex, registrarse y subir recetas en la web. La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente promoción es promover la imagen de GROUPE SEB y su producto COMPANION DE MOULINEX, incentivar y fomentar las visitas y registros a la citada página web.

TERCERA.- PREMIO

En la presente promoción se seleccionará un único ganador.

- Cena para dos personas en el restaurante “ABaC” del Chef Jordi Cruz con tres estrellas Michelin, ubicado en Barcelona, compuesto por: menú AbaC para dos y maridaje de vino.
- Alojamiento y desayuno para dos personas, en habitación doble, 1 noche en el Hotel CRAM de Barcelona
- Traslados de ida y vuelta para dos personas(avión o tren).

A excepción de lo indicado en el premio, quedan excluidas las dietas y demás desplazamientos.

El premio no es canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

En caso de fuerza mayor o por motivos ajenos a la voluntad de GROUPE SEB, ésta podrá sustituir el indicado premio por otro de igual o semejantes características.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio otorgado es intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado o los siguientes registros seleccionados del ranking, no pudiesen o no quisiesen aceptar el premio o renunciasen al mismo, no se pudiera contactar a la dirección facilitada, o no cumplieran los requisitos establecidos en las presentes Bases, e incluso se diera el caso de que no hubieran habido participantes, el premio se declarará desierto

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Durante el período promocional indicado, participarán todos aquellos internautas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases que accedan y se identifiquen/registren en la página web www.clubcocinamoulinex.es, y suban recetas realizadas con Companion de Moulinex.

En todos los casos, es condición imprescindible que los usuarios participantes, posean un Cousine Companion y sean miembros del Club, o en caso de no serlo, se suscriban al club cocina Moulinex www.clubcocinamoulinex.es, facilitando los datos personales que se solicitan en el formulario de registro (nombre, apellidos, dirección personal completa, dirección de e-mail, número de serie del producto y datos de la compra del mismo) y aceptar tanto las bases de la promoción como la política de privacidad.

Los participantes, deberán subir, cuantas recetas culinarias de autoría propia deseen, no responsabilizándose GROUPE SEB de cualquier reclamación que pudiera presentar terceros por el indicado motivo, la recetas pueden ser desde entrantes, platos principales o postres, elaboradas todas ellas, con el robot de cocina COMPANION marca MOULINEX.

En cuanto a la selección del ganador y las reservas (ranking), se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- El Cuisinista con el mayor número de recetas subidas en la página web del Club.
- El Cuisinista con el mayor número de comentarios positivos sobre sus recetas publicadas.
- El Cuisinista con el mayor número de recetas marcadas como preferidas por otros Cuisinistas del Club.

Así mismo, Groupe Seb, para valorar la participación de los Cuisinistas, publicará cada mes a través de sus redes sociales (facebook, Twitter y Club Cocina Moulinex), el nombre del Cuisinista del mes, para ello, tendrá en cuenta el participante más activo, es decir, el Cuisinista que haya subido más recetas, que haya sido más participativo realizando comentarios y puntuando otras recetas.

Los participantes, podrán subir durante todo el período de la promoción cuantas recetas culinarias deseen.

GROUPE SEB se reserva el derecho de no publicar en la mencionada página web aquellas recetas o textos presentados por los participantes que vulneren lo establecido en las presentes bases o que según su criterio pudieran atentar a la dignidad de las

personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer, así como cualquier otra de la cual se acredite que no es el autor o que utiliza los datos del participante autor.

QUINTA.- SELECCIÓN DEL GANADOR DEL PREMIO

Una vez finalizada la presente promoción, con todos los miembros del Club Cocina Moulinex que hayan participado subiendo recetas culinarias en nuestra página web www.clubcocinamoulinex.es, siguiendo los términos establecidos en las presentes bases, se seleccionará el ganador automáticamente, dentro de un ranking previamente establecido, donde ordenará de mayor a menor el Cuisinista con mayor número de recetas subidas, mayor número de comentarios positivos sobre sus recetas y mayor número de recetas marcadas como favoritas por el resto de usuarios del club.

La posición en el ranking se obtendrá del participante que obtenga mas puntuación de las 3 categorías. Las recetas se puntuaran con 8 puntos, recetas marcadas como favoritos por otros usuarios puntuaran con 2 puntos y los comentarios con 1 punto. El sumatorio de los tres categorías determinará la posición en el ranking.

Al ser una promoción recurrente anualmente y, poder dar opción a ganar el premio a nuevos participantes, no podrá ser nombrado ganador el concursante que a pesar de estar en la primera posición del ranking ya lo haya sido en anteriores ediciones, pasando en ese caso, al siguiente puesto en el ranking.

Si el ganador rechazará el premio, no cumpliera con todos los requisitos de participación, incumpla las prohibiciones o incurra en alguno de los supuestos expuestos las presentes bases, se asignaría al segundo del ranking y así sucesivamente, en el orden de selección del ranking.

SEXTA.- SELECCIÓN DEL CUISINISTA DEL MES

Cada mes finalizado dentro del periodo establecido en las presentes bases, el primer día hábil del siguiente mes, un Jurado compuesto por representantes de la Agencia de Publicidad y representantes de GROUPE SEB, del departamento de Marketing de su marca Moulinex seleccionará al **Cuisinista del mes** de entre todas las participaciones recibidas y que cumplan con todos los requisitos contenidos en las presentes bases.

El Jurado basará su elección en el participante más activo, es decir, el Cuisinista que haya subido más recetas, que haya sido más participativo realizando comentarios y puntuando otras recetas.

El Cuisinista del mes seleccionado, además de ser nombrado en las RRSS (Facebook, Twitter y Club Cocina Moulinex) de la empresa, será obsequiado a su elección con:

1 Accesorio cortador de verduras, ref. XF383110

o

1 Accesorio para cocinar al vapor ref. XF384B10

Ambos compatibles con el robot de cocina Companion y I-Companion

Una vez que el Cuisinista del mes haya sido seleccionado por el jurado, este, no podrá ser elegido nuevamente en todo el periodo de duración de la presente promoción.

Esta acción, será repetida cada mes, hasta la finalización de la promoción descrita en las presentes bases.

Los participantes en el presente concurso se deberán atener a las instrucciones que el Jurado imparta, en su caso, siendo inapelables las decisiones del mismo

SEPTIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA Y ENTREGA DEL PREMIO

Tanto el nombre del Cuisinista mensual como el nombre del ganador del premio serán publicados en la página web www.clubcocinamolinux.es a partir del día 10 del mes siguiente a su elección.

GROUPE SEB remitirá un e-mail al ganador, con el fin de solicitar la aceptación del premio, reservándose el derecho de solicitar el envío de la copia del DNI, como acreditación de la dirección, identidad y edad del mismo, a los efectos de remitirle el premio obtenido.

Si en el plazo máximo de 10 días, a partir de la fecha del e-mail, el ganador no confirma ni acepta el premio, se entenderá la no aceptación del mismo, dando paso al siguiente registro.

GROUPE SEB remitirá a la dirección facilitada previamente por el participante ganador, el premio obtenido sin coste alguno para éste en un plazo de 4 semanas a partir de la confirmación y/o aceptación del mismo.

OCTAVA.- RECLAMACIÓN

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurridos tres meses desde la finalización del periodo promocional.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE BASES

El simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases.

GROUPE SEB podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

DECIMA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Compañía organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de posibles pérdidas, deterioros, robos, retraso, mal funcionamiento de la red Internet, cualquier otra circunstancia e incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe, así como, a cualquier tipo de reclamación por la autoría sin consentimiento por parte de su titular respecto del material presentado por los participantes en la presente promoción.

DÉCIMO PRIMERO.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en cualesquiera otras normas de privacidad aplicables, Groupe Seb Ibérica S.A. ("SEB"), con domicilio social en Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, te informa que tus datos personales serán utilizados con la finalidad de gestionar tu participación en la promoción. <<CUISINISTA CLUB COCINA MOULINEX>>

El tratamiento de tus datos es necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes. Sin tus datos, no podrías participar en la promoción ni SEB tendría forma de gestionar su participación.

Los datos personales necesarios para gestionar tu participación en esta promoción serán conservados durante la duración de la misma, transcurridos el plazo mencionados, tus datos serán destruidos.

Además, sus datos serán tratados por la agencia de marketing Duplex Marketing, S.L., quien tratará los datos con la finalidad de prestar servicios relacionados con la gestión de la promoción.

Cuando facilites datos de terceras personas (como parte del proceso para participar en la promoción), garantizas haber obtenido su consentimiento y haberles informado previamente del tratamiento de sus datos, tal y como se establece en el presente clausulado, eximiendo a SEB de su deber de información y/o de obtención del consentimiento.

Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad, dirigiéndote a la siguiente dirección: Complejo Ecourban, Carrer dels Almogàvers, 119-123, 08018, Barcelona, o bien en la dirección de correo electrónico bcnsacmoulinex@groupeseb.com., acompañando fotocopia de DNI.

Asimismo, y en el supuesto de que SEB incumpla sus obligaciones legales en materia de protección de datos, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

DÉCIMO SEGUNDO.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que GROUPE SEB o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados o manipulando de cualquier manera el material que debe realizar para participar,

podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que GROUPE SEB ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, GROUPE SEB se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

DÉCIMO TERCERO.- CONSENTIMIENTO EXPRESO DE EXPLOTACIÓN

Los participantes hayan sido o no ganadores de la promoción, prestan su consentimiento expreso a favor de GROUPE SEB autorizándole a reproducir y utilizar sus datos personales, en cualquiera actividad publi-promocional, Foro, en notas de prensa, revistas o websites de la Compañía relacionada con el concurso, así como, publicitar el premio obtenido por el ganador.

Asimismo los participantes ceden a GROUPE SEB IBÉRICA, S.A. los derechos necesarios para reproducir, usar, distribuir y comunicar, tanto en formato electrónico, digital, papel o cualquier otro tipo de soporte, las recetas culinarias subidas a nuestra página web www.clubcocinamoulinex.es, en relación con el concurso "CUISINISTA CLUB COCINA MOULINEX", por tiempo ilimitado y para todo el mundo, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

DÉCIMO CUARTA.- FISCALIDAD

Los premios de la presente promoción están sujetos a las obligaciones fiscales legalmente establecidas, correspondiendo a Groupe SEB Ibérica, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención que proceda conforme a la normativa del IRPF.

Groupe SEB Ibérica, S.A. solicitará al agraciado la información necesaria para el cumplimiento de estas obligaciones fiscales. Se hace constar que el tipo de retención/ingreso a cuenta vigente en 2020 es del 19% y que este se aplica sobre el valor del premio determinado con arreglo a la normativa del impuesto, no procediendo cuando este último no supere los 300€.

Pese a la obligación del ganador de soportar el ingreso a cuenta tanto si el premio es en especie o en efectivo, Groupe SEB Ibérica, S.A. asume a su cargo ese coste, por lo que el valor fiscal del premio quedará con ello incrementando en un 19% a efectos del IRPF.

DÉCIMO QUINTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona Doña Cristina Magallo Zapater.

Las bases serán publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) en <http://www.notariado.org/lifereay/web/notariado/e-notario>, estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como, en la página web www.clubcocinamoulinex.es